



Comité de Selección

"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
(Consultoría en general)

1 NUMERO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0257-2024-GRJ/OEC-3

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En la ciudad de Huancayo, a los 15 días del mes de julio del año 2025, en la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín, ubicado en el 7mo. Piso del Jr. Loreto N° 363, siendo las 08:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 248-2025-GR-JUNIN/ORAF; encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 257-2024-GRJ/OEC – Tercera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE INVERSIÓN - EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE VALOR DE CAFÉ EN 06 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, SAN RMON, PERENE, SAN LUIS DE SHUARO, PICHANAQUI Y EL DISTRITO DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI. N 2655420", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al procedimiento de selección según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
Contando con el quórum reglamentario de conformidad con el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:
Table with columns: Cargo, Name, Titular (X), Dependencia (GDEP, OASA)

4 DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES
El comité de selección procede a verificar el registro de participantes inscritos en el presente procedimiento de selección de acuerdo al cronograma establecido en las Bases, conforme lo establece el artículo 55° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, encontrando registrados a los siguientes participantes.
Table with columns: N°, RUC, Nombre o razón social del participante

5 DETALLE DE LOS POSTORES
En el día horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:





Comité de Selección
 "Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	20603988788 EMPRESA AGROECOLOGICA TURISTICA DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN MACHUPICCHU PRODUCTS EIRL	09/07/2025	23:53:34
2	20603867417 CONSORCIO CAFE JUNIN	09/07/2025	23:23:22

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS

Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la Oferta
1			

8 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la prestación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su evaluación y calificación.

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	20603988788 EMPRESA AGROECOLOGICA TURISTICA DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN MACHUPICCHU PRODUCTS EIRL	<p>El postor presenta el anexo 5 carta de compromiso de personal clave (folio 66), a nombre del señor MARIÑO ARQUÍÑIGO JOSE EDUARDO, pero se encuentra sin la firma respectiva.</p> <p>[GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN] [ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 257-2024-GRJ-OEC. TERCERA CONVOCATORIA]</p> <p style="text-align: right;">66</p> <p style="text-align: center;">ANEXO N° 5 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>SEÑORES: COMITÉ DE SELECCIÓN.</p> <p>PRESENTE. Yo [MARIÑO ARQUÍÑIGO JOSÉ EDUARDO] identificado con documento de identidad N° [10627107], domiciliado en el Distrito de Liata, Provincia de Huamálles, Región, declaro bajo juramento: Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de ESPECIALISTA EN CADENAS DE CAFÉ para ejecutar el servicio de consultoría para la ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE VALOR DE CAFÉ EN 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO; SAN RAMÓN, PERENE, SAN LUIS DE SHUARO, PICHANAQUI Y EL DISTRITO DE CHANCHAMAYO DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN - CUI N° 2655420", en caso que La EMPRESA AGROECOLOGICA TURISTICA DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN MACHUPICCHU PRODUCTS EIRL, resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente. Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes: A. Calificaciones A.1 Formación académica:</p> 





Comité de Selección
 "Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

HUANCAYO, 09 DE JULIO DE 2025

GARY ALEXIS MEZA CARDENAS
 DNI N° 46271744
 CIP: 163108

Sin embargo, en el folio 67, se advierte que la CERTIFICACION NOTARIAL se encuentra a nombre del señor GARY ALEXIS MEZA CARDENAS CON DNI N° 462717448, según la imagen adjunta:

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

HUANCAYO, 09 DE JULIO DE 2025

GARY ALEXIS MEZA CARDENAS
 DNI N° 46271744
 CIP: 163108

CERTIFICACION NOTARIAL - CERTIFICO QUE LA(S) FIRMA(S) E IMPRESION(ES) DÁCTILAR (ES QUE APARECE(N) EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO PERTENECE A: GARY ALEXIS MEZA CARDENAS, CON DNI N° 462717448. DOY FE, EL PRESENTE DOCUMENTO NO FUE REDACTADO EN LA NOTARIA, NO FORMA PARTE DEL ARCHIVO NOTARIAL, EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, CONFORME A LOS ARTICULOS 81, 108 DEL DECRETO LEY N° 1049. PICHANAQUI, 9 DE JULIO DE 2025. ***** DTC**



 Ivan M. Coral Flores
 Abogado - Notario
 Pichanaqui - Chanchamayo
 REPUBLICA PERUANA

Por lo tanto, la oferta contiene información inexacta e incongruente, en tal sentido, no siendo responsabilidad del comité de selección el esclarecer contradicciones o ambigüedades en las ofertas, declara no admitida la oferta del postor.

10 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, por lo que se procederá con su evaluación y calificación.			
N°	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	20603867417 CONSORCIO CAFE JUNIN	ROLY PETER ROJAS RUIZ	ÚNICO
2			





Comité de Selección

"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

11 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, siendo el resultado el siguiente:		
11.1	REQUISITOS DE LA CALIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR 20603867417 CONSORCIO CAFE JUNIN
	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	CUMPLE
	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
	CAPACTACIÓN	CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	CONDICIÓN DE LA OFERTA	CALIFICADA

12 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicara los factores de evaluación.		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	-	-

13 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
13.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N°1	20603867417 CONSORCIO CAFE JUNIN
	FACTORES	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 puntos
	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos
	CALIFICACIÓN Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	CAPACITACIÓN	30 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

14 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, son los postores que en vista han obtenido y/o superado el puntaje técnico <u>mínimo (80 puntos)</u> establecido en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	20603867417 CONSORCIO CAFE JUNIN	100 puntos

15 ACUERDO ADOPTADO





Comité de Selección

"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado, culminando siendo las 12:00 del mismo día.

16

NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MIGUEL ANGEL RIVERA PORRAS
Presidente (T) Comité de Selección

CHRISTIAN RAÚL BHORIS SALVA NAVARRO
1er Miembro (T) Comité de Selección

JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ
2do Miembro (T) Comité de Selección



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
 (Consultoría en general)

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0257-2024-GRJ/OEC-3
---	-------------------------	--

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Huancayo, a los 17 días del mes de julio del año 2025, en la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín, ubicado en el 7mo. Piso del Jr. Loreto N° 363, siendo las 08:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designado mediante **Resolución Directoral Administrativa N° 248-2025-GR-JUNIN/ORAF**; encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 257-2024-GRJ/OEC – Tercera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE INVERSIÓN - EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE VALOR DE CAFÉ EN 06 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, SAN RMON, PERENE, SAN LUIS DE SHUARO, PICHANAQUI Y EL DISTRITO DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI. N 2655420**, a fin de efectuar la BUENA PRO al procedimiento de selección según orden de prelación de corresponder. =====

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Contando con el quórum reglamentario de conformidad con el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:=====

Presidente	MIGUEL ANGEL RIVERA PORRAS	Titular	X	Dependencia:	GDEP
		Suplente			
Primer Miembro	CHRISTIAN RAUL BHORIS SALVA NAVARRO	Titular	X	Dependencia:	GDEP
		Suplente			
Segundo Miembro	JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ	Titular	X	Dependencia:	OASA
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

El comité de selección de acuerdo con la evaluación técnica, el siguiente postor paso a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o superó el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases. =====

N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	20603867417	CONSORCIO CAFE JUNIN

5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuya oferta es la siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	OFERTA ECONOMICA	% DEL VALOR ESTIMADO
1	20603867417 CONSORCIO CAFE JUNIN	S/ 221,998.00	100.08%

6 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

6.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
----	----------------------------------	----------------	---------------------	----------------------	------------------------------





Comité de Selección
"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

1	CONSORCIO CAFE JUNIN	S/ 221,828.20	S/ 221,998.00	100.08%	S/ 221,000.00
IMPORTANTE: En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento. El comité de selección mediante CARTA N° 028-2025-GRJ/CS, de fecha 15/07/2025, solicito al postor CONSORCIO CAFÉ JUNIN reducción de su oferta económica al superar el valor estimado de la contratación, a través del correo electrónico autorizado por el postor mediante Anexo N° 01 de la oferta, otorgándole un día hábil. Mediante CARTA N° 001-CCJ, de fecha 16/07/2025 el representante común cumple con presentar la reducción de oferta al procedimiento de selección.					

7 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1	NINGUNA	NINGUNA
...
IMPORTANTE: De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.		

8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO CAFE JUNIN	S/ 221,000.00

9 ACUERDO ADOPTADO					
El COMITÉ DE SELECCIÓN da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:					
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

10 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 MIGUEL ANGEL RIVERA PORRAS Presidente (T) Comité de Selección	
 CHRISTIAN RAUL BHORIS SALVA NAVARRO 1er Miembro (T) Comité de Selección	 JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ 2do Miembro (T) del Comité de Selección